Niega Nueva Alianza violencia política

VIOLETA HUERTA

El representante de Nueva Alianza ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Efrén Ortiz, rechazó haber incurrido en violencia política en razón de género contra la consejera electoral Karina Vaquera Montoya.

Durante una entrevista, el representante consideró que no hay elementos para configurar ese tipo de violencia y confío en que ganará los juicios en los tribunales, y al final pedirá una disculpa pública.

Ortíz dijo que la consejera, quien este jueves lo denunció por violencia política en razón de género, tiene la libertad de presentar las denuncias que considere pertinentes, pero desde su punto de vista debería concentrarse en trabajar en las comisiones de las que forma parte en el Instituto Electoral y en el proceso por la gubernatura mexiquense.

Consideró el representante que esa acción es una muestra de intolerancia de parte de la consejera y es preocupante, pues es una integrante del árbitro electoral, que desde el punto de vista del integrante de Nueva Alianza actúa oficiosamente; con lo cual le ha perdido la con-

Lo que hizo, explicó, fue señalar que la consejera criticó la compra de camionetas, cuando ella es la más cara del instituto.



Efrén Ortiz rechazó las acusaciones.

fianza, pues cree que ya no habrá objetividad de su parte y votará en contra de ellos por un tema personal.

Opinó también que a la consejera le gusta llamar la atención de los medios de comunicación y acusó que es la más cara del Instituto Electoral, pues gasta hasta l0 mil pesos al mes en pagar casetas y el año pasado el Instituto tuvo que desembolsar un millón de pesos en liquidaciones al personal que ella despidió.

También advirtió que las funcionarias públicas no tienen blindaje, por lo cual pueden ser criticadas, de acuerdo con criterios de las autoridades judiciales y aseguró que no usó estereotipos de género.

"Esto no es un tema de género, esto no tiene nada que ver con un tema de género, está a años luz de ser violencia política de género; las mujeres públicas y representantes populares no tienen un blindaje de impunidad y eso ya lo dijo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.